

1046-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del siete de mayo de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido De la Clase Trabajadora (en PDLCT), en el cantón de Desamparados, de la provincia de San José.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el Reglamento), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el PDLCT celebró -de manera presencial- el día veintisiete de abril del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de Desamparados, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fechas veinticinco y veintinueve de abril del presente año, se conocieron las manifestaciones de aceptación a cualquier cargo de los señores Roberto Hernández Ortiz, cédula de identidad n.º 113950675 (*firmado digitalmente*) y Karol Tatiana González Jiménez, cédula de identidad n.º 114980334 (*firma ológrafa*), respectivamente, ya que sus designaciones fueron realizadas en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTON DESAMPARADOS**

**COMITE EJECUTIVO**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>                     | <b>Puesto</b>          |
|---------------|-----------------------------------|------------------------|
| 103470229     | CONSUELO BADILLA AGUERO           | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 104750627     | ALFREDO ANTONIO MESEN QUIROS      | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 112070446     | ROXANA PATRICIA BONILLA HERNANDEZ | PRESIDENTE SUPLENTE    |
| 113950675     | ROBERTO HERNANDEZ ORTIZ           | TESORERO SUPLENTE      |

**FISCALIA**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>                  | <b>Puesto</b>      |
|---------------|--------------------------------|--------------------|
| 114980334     | KAROL TATIANA GONZALEZ JIMENEZ | FISCAL PROPIETARIO |

**DELEGADOS**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>                | <b>Puesto</b>           |
|---------------|------------------------------|-------------------------|
| 104750627     | ALFREDO ANTONIO MESEN QUIROS | TERRITORIAL PROPIETARIO |

|           |                                     |                         |
|-----------|-------------------------------------|-------------------------|
| 103470229 | CONSUELO BADILLA AGUERO             | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 113950675 | ROBERTO HERNANDEZ ORTIZ             | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 112070446 | ROXANA PATRICIA BONILLA HERNANDEZ   | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 800770128 | MELBA PATRICIA HERNANDEZ BARRIENTOS | TERRITORIAL SUPLENTE    |

**Inconsistencias:** No procede acreditar en este acto las designaciones de los señores ***Mirna Hernández Barrientos, cédula de identidad n.º 800790202, como tesorera propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria; Olga Martha Brenes Gutiérrez, cédula de identidad n.º 109680751, como secretaria suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial suplente; y Santiago Quirós Aves, cédula de identidad n.º 114880161, como delegado territorial suplente;*** ya que sus designaciones se dieron en ausencia y a la fecha no constan en el expediente de la agrupación política sus manifestaciones de aceptación a los cargos aludidos (*ordinal seis del Reglamento*).

Para subsanar lo advertido, deberá el PDLCT presentar ante esta Administración las cartas de aceptación originales de los ciudadanos supra citados; o en su defecto deberá designar los cargos de marras mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal, en apego al principio de paridad y el requisito de inscripción electoral (*artículos dos del Código Electoral y tres y siete del Reglamento*).

Se encuentran pendientes de acreditar en el PDLCT, los cargos de la tesorería propietaria y la secretaría suplente del Comité Ejecutivo, una delegación territorial propietaria y -optativamente- tres delegaciones territoriales suplentes, del cantón de Desamparados, de la provincia de San José.

Tómese en consideración que, las estructuras del PDLCT se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

*MCV/mch/amq*

*C.: Exp. n.º: 213-2016, partido De la Clase Trabajadora (PDLCT)*

*Ref. nº: S 5515, 5572, 5629, 5783-2025*